



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 427 /2014.-

ARICA, 13 DE ENERO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°45, de fecha 07 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Premiación para los Beneficiarios de las Actividades Deportivas de Nuestra Ciudad".
- b) Memorándum N°024, de fecha 08 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°532, de fecha 09 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PREMIACIÓN PARA LOS BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRA CIUDAD"**, el que a continuación se detalla:

1.1. NOMBRE	Premiación para LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRA CIUDAD											
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del departamento de Deportes y Recreación.											
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.											
1.4. FECHA	De Enero a Junio del 2014											
1.5. CLAUSULA												
1.6.-COBERTURA	Beneficiarios de los distintos sectores poblacionales de la ciudad.											
1.7.-PROGRAMA												
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de su departamento de deportes y recreación, durante todo el año 2014 realiza diferentes actividades y eventos masivos a nivel local, donde se busca generar espacios de comunidad, en el cual las personas puedan realizar alguna actividad física y/o deportiva de su gusto, con el afán de disminuir las altas tasas de sedentarismo y obesidad, y apoyar a los diferentes deportes que se practican en la ciudad. Además eventos deportivos de gran envergadura, donde el departamento, en representación de la I. municipalidad hace entrega de premios (trofeos y medallas) a los ganadores de las distintas categorías.											
III.-OBJETIVO GENERAL	Incentivar a la comunidad de Arica a practicar alguna actividad física de bajo impacto y mucho beneficio para su salud, evitando así el sedentarismo y la obesidad, como también apoyar eventos deportivos de competición (campeonatos), de los diferentes deportes que se practican a nivel local.											
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Facilitar la ejecución de eventos deportivos locales, de carácter nacional e internacional, a través del aporte de trofeos y medallas, para así reducir los costos de inversión por parte de las instituciones y asociaciones de nuestra ciudad que desean potenciar sus disciplinas deportivas, a través de campeonatos.											
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. HUMANOS - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Departamento de Deportes y Recreación 5.2 Materiales a subir Chile-compras:<table><tr><th>PREMIACION</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1.200 Medallas para premiación con Logo municipal y grabado, colores doradas, plateada y de bronce, con cinta tricolor para colgar.</td><td rowspan="4"></td></tr><tr><td>70 Copas para premiación del 1º Lugar, con grabado de logo municipal.</td></tr><tr><td>70 Copas para premiación de 2º Lugar, con logo municipal grabado.</td></tr><tr><td>70 Trofeos para premiación de 3º Lugar, con logo municipal grabado.</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 3.900.000</td></tr></table> Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.900.000			PREMIACION	Valor	1.200 Medallas para premiación con Logo municipal y grabado, colores doradas, plateada y de bronce, con cinta tricolor para colgar.		70 Copas para premiación del 1º Lugar, con grabado de logo municipal.	70 Copas para premiación de 2º Lugar, con logo municipal grabado.	70 Trofeos para premiación de 3º Lugar, con logo municipal grabado.	Total	\$ 3.900.000
PREMIACION	Valor											
1.200 Medallas para premiación con Logo municipal y grabado, colores doradas, plateada y de bronce, con cinta tricolor para colgar.												
70 Copas para premiación del 1º Lugar, con grabado de logo municipal.												
70 Copas para premiación de 2º Lugar, con logo municipal grabado.												
70 Trofeos para premiación de 3º Lugar, con logo municipal grabado.												
Total	\$ 3.900.000											

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
--------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Copas, medallas y equipos deportivos para premiación	215.24.01.008.004.001	Premios y Otros DIDECO	Á. G. N° 5 Programas Recreacionales	3.900.000
			Valor Total I \$	3.900.000

El monto del Programa es de \$3.900.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

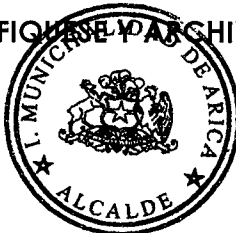
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA